

9. Elementos transversales.

Según el **artículo 3 de la Orden 14/07/2016**, el currículo incluirá de manera transversal los siguientes elementos:

- a) El respeto al Estado de Derecho y a los derechos y libertades fundamentales recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.
- b) El desarrollo de las competencias personales y las habilidades sociales para el ejercicio de la participación, desde el conocimiento de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político y la democracia.
- c) La educación para la convivencia y el respeto en las relaciones interpersonales, la competencia emocional, el autoconcepto, la imagen corporal y la autoestima como elementos necesarios para el adecuado desarrollo personal, el rechazo y la prevención de situaciones de acoso escolar, discriminación o maltrato, la promoción del bienestar, de la seguridad y de la protección de todos los miembros de la comunidad educativa.
- d) El fomento de los valores y las actuaciones necesarias para el impulso de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, el reconocimiento de la contribución de ambos sexos al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad, el análisis de las causas, situaciones y posibles soluciones a las desigualdades por razón de sexo, el respeto a la orientación y a la identidad sexual, el rechazo de comportamientos, contenidos y actitudes sexistas y de los estereotipos de género, la prevención de la violencia de género y el rechazo a la explotación y abuso sexual.
- e) El fomento de los valores inherentes y las conductas adecuadas a los principios de igualdad de oportunidades, accesibilidad universal y no discriminación, así como la prevención de la violencia contra las personas con discapacidad.
- f) El fomento de la tolerancia y el reconocimiento de la diversidad y la convivencia intercultural, el conocimiento de la contribución de las diferentes sociedades, civilizaciones y culturas al desarrollo de la humanidad, el conocimiento de la historia y la cultura del pueblo gitano, la educación para la cultura de paz, el respeto a la libertad de conciencia, la consideración a las víctimas del terrorismo, el conocimiento de los elementos fundamentales de la memoria democrática vinculados principalmente con hechos que forman parte de la historia de Andalucía, y el rechazo y la prevención de la violencia terrorista y de cualquier otra forma de violencia, racismo o xenofobia.
- g) El desarrollo de las habilidades básicas para la comunicación interpersonal, la capacidad de escucha activa, la empatía, la racionalidad y el acuerdo a través del diálogo.
- h) La utilización crítica y el autocontrol en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y los medios audiovisuales, la prevención de las situaciones de riesgo derivadas de su utilización inadecuada, su aportación a la enseñanza, al aprendizaje y al trabajo del alumnado, y los procesos de transformación de la información en conocimiento.
- i) La promoción de los valores y conductas inherentes a la convivencia vial, la prudencia y la prevención de los accidentes de tráfico. Asimismo se tratarán temas relativos a la protección ante emergencias y catástrofes.
- j) La promoción de la actividad física para el desarrollo de la competencia motriz, de los hábitos de vida saludable, la utilización responsable del tiempo libre y del ocio y el fomento de la dieta

equilibrada y de la alimentación saludable para el bienestar individual y colectivo, incluyendo conceptos relativos a la educación para el consumo y la salud laboral.

k) La adquisición de competencias para la actuación en el ámbito económico y para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas, la aportación al crecimiento económico desde principios y modelos de desarrollo sostenible y utilidad social, la formación de una conciencia ciudadana que favorezca el cumplimiento correcto de las obligaciones tributarias y la lucha contra el fraude, como formas de contribuir al sostenimiento de los servicios públicos de acuerdo con los principios de solidaridad, justicia, igualdad y responsabilidad social, el fomento del emprendimiento, de la ética empresarial y de la igualdad de oportunidades.

l) La toma de conciencia sobre temas y problemas que afectan a todas las personas en un mundo globalizado, entre los que se considerarán la salud, la pobreza en el mundo, la emigración y la desigualdad entre las personas, pueblos y naciones, así como los principios básicos que rigen el funcionamiento del medio físico y natural y las repercusiones que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello, con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno como elemento determinante de la calidad de vida.

9.1. Medidas para el fomento de las habilidades lingüísticas y de la competencia digital.

Según las **Instrucciones del 24/07/2013** sobre el tratamiento de la lectura para el fomento de la competencia lingüística y para el fomento de las bibliotecas escolares, se establece que resulta obligatorio el desarrollo de las habilidades lingüísticas desde los diferentes departamentos.

En este caso, para este curso escolar, se establecen las siguientes medidas a partir de las líneas de intervención del **programa ComunicA:**

- Oralidad: Charla inicial en cada sesión para conocer intereses del alumnado. Reflexión final de cada sesión para la evaluación de las actividades planteadas. Presentación oral de ejercicios, actividades y tareas propuestas. Escucha activa en relación a las explicaciones diarias de clase y a las realizadas en la metodología “Flipped Classroom”.

- Lectura – escritura funcional: Lectura, comprensión y escritura de preguntas de análisis y reflexión presentes en los diferentes enunciados de problemas trabajados a lo largo del curso. Lectura, comprensión y escritura de un examen a la hora de valorar el proceso de enseñanza – aprendizaje. Lectura comprensiva de textos científicos.

- Lectura – escritura creativa: Participación en proyectos interdisciplinares relacionadas con el fomento de la biblioteca del centro. Ej. En el curso 2019-2020 de forma voluntaria han elaborado trabajos artísticos creativos y de investigación acorde con el tema del cambio climático para su presentación y exhibición en la biblioteca del centro.

- Alfabetización audiovisual -medidas para el fomento de la competencia digital-: Visionado y análisis de los vídeos en Classroom mediante la metodología Flipped Classroom. Presentaciones digitales relacionadas con tareas integradas. Manejo y dominio del auto-aprendizaje por medios audiovisuales a través de plataformas digitales como Classroom, así como el intercambio de cualquier información audiovisual por medio de dichas plataformas.

- **Orientaciones metodologías AICLE**

- Uso de imágenes que contextualicen en todo momento los contenidos de la unidad.
- Seguir el orden de pretarea – tarea - postarea para explotar un concepto.
- El orden ideal para el desarrollo de las destrezas es: oír – leer – hablar - escribir.
- Variar las actividades de vocabulario que han de ser siempre contextualizadas y previas a las actividades en las que es preciso conocer dicho léxico.
- Evitar la traducción así como las referencias a la gramática de la L2.
- Diseñar actividades orales motivadoras.
- Incluir actividades de interacción oral.
- Ofrecer ayudas lingüísticas para desarrollar actividades de producción oral y escrita.

9.2. Medidas para el fomento de la cultura andaluza.

Según el **art. 40 de la LEA**, hemos de incluir dentro de la programación elementos relacionados con la cultura y hechos diferenciadores de Andalucía. En este sentido vamos a trabajar los siguientes detalles:

- Reconocimiento de la importancia del saber matemático como parte de nuestra cultura andaluza.
- Conocimiento del entorno natural, cultural e histórico más cercano a través de elementos geométricos como por ejemplo la proporción cordobesa en la cultura y el patrimonio andaluz.
- Trabajos de investigación sobre matemáticos andaluces y onubenses en relación con los proyectos interdisciplinares de la biblioteca.

9.3. Desarrollo práctico de otros elementos transversales.

Teniendo en cuenta los elementos transversales presentados de modo introductorio en el apartado 9, presentamos algunos ejemplos prácticos a realizar en el proceso de enseñanza – aprendizaje de algunos de ellos:

Elementos transversales	Ejemplos prácticos
a)	Análisis del art. 44 de la Constitución Española en relación con el acceso a la cultura y el deber de promover la ciencia y la investigación científica en beneficio del interés general, coincidiendo con la efeméride de la Constitución, así como del artículo 54 del Estatuto de Autonomía de Andalucía en relación a la investigación, desarrollo e innovación tecnológica en nuestra Comunidad Autónoma, coincidiendo con la efeméride del día de Andalucía.
c)	Orientaciones prácticas sobre la inteligencia emocional que se presentarán a continuación. Actividades cooperativas y colectivas para el desarrollo de valores educativos.
d)	Reparto equitativo en el reparto de tareas entre hombres y mujeres. Actuaciones directas ante comentarios peyorativos o discriminatorios.
e)	Adaptaciones curriculares no significativas para los alumnos con NEAE. Retos cooperativos grupales como estrategia de inclusión educativa.
h)	Normas de seguridad bajo el compromiso familiar en relación con el uso de las

	nuevas tecnologías para la elaboración de presentaciones digitales. Filtración de comentarios digitales presentes en el Classroom.
k)	Relación directa con el enfoque de la materia de Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales.
l)	Contextualización de problemas susceptibles de ser matematizados para su estudio, como por ejemplo el uso de herramientas estadísticas y probabilísticas para la toma de conciencia, análisis y prevención de problemas a nivel social, económico, sanitario, medioambiental, etc. que afectan a un mundo globalizado.

- **Orientaciones para el trabajo de la inteligencia emocional.**

**¿Cuáles van a ser nuestros objetivos en el aula?*

- Favorecer en el alumnado el desarrollo de las habilidades de comunicación: escucha activa, expresión de sentimientos y asertividad a través de actividades de colaboración y trabajo en equipo.
- Identificar las emociones propias y ajenas, y controlar las nuestras.

**Estrategia como método activo.*

La comunicación y la interacción en el aula juegan un papel primordial para crear un clima de convivencia positivo.

El docente debe favorecer estrategias para mejorar el clima en el aula: aumentando la cohesión del grupo, favoreciendo el apoyo y comprensión, estimulando más la participación personal y grupal en clase, manejando los conflictos personales y/o grupales, basándose en unos principios básicos (uso de diálogo, aprendizaje cooperativo, solución de problemas, autorregulación, establecimiento de normas y frontera en un marco de democracia participativa y apertura-empatía).

-Importancia de la comunicación: es fundamental el fomento de “Hablar en público” pone a prueba muchas habilidades, autocontrol, autoconfianza, capacidad de comunicación y facilidad para transmitir conceptos. Pero lo más importante es que mejora nuestras relaciones sociales, mejora el clima del aula y el ambiente participativo, evitando conductas disruptivas.

-Percepción: Sería aconsejable establecer actividades y propuestas de trabajo permitiendo a los alumnos/as hacer sus propias sugerencias y proposiciones. El profesor es un guía, que lleva a los alumnos/as a situaciones de creatividad y de reflexión, potenciando el pensamiento divergente y diverso, donde las relaciones sociales y el respeto por las opiniones estarán presentes en todo momento.

-Importancia de lo social: un buen ejercicio es la utilización de debates donde el tiempo de discurso sea limitado y con posibilidad de réplicas, con un moderador cada semana, etc. el enfoque de la estrategia del diálogo se centra en la paciencia y en el propósito.

A continuación mostramos 10 estrategias para educar en inteligencia emocional:

1. Controlar su ira.
2. Reconocer emociones básicas.
3. Saber nombrar las emociones.
4. Saber afrontar las emociones con ejemplos.
5. Desarrollar su empatía.
6. Desarrollar su comunicación.
7. La importancia de saber escuchar.
8. Iniciarlos en las emociones secundarias.
9. Fomentar un diálogo democrático.
10. Apertura a la expresión de emociones.

“El saber comunicarse y reconocer emociones propias y ajenas, son sin duda imprescindibles para que vayan madurando poco a poco y alcancen una solvencia adecuada para integrarse en la sociedad y ser felices en ella. Nosotros podemos darle esa oportunidad...” (Bisquerra)

**Contenidos de la Educación Emocional:* La regulación de las emociones. La conciencia emocional. La autonomía emocional. Las habilidades socio-emocionales. Las relaciones entre emoción y bienestar y bienestar subjetivo. El concepto de Flow (fluir).

10. Evaluación.

Evaluar es interpretar o analizar una medida, no la medida en sí misma. Las pruebas son recopilaciones numéricas de aciertos – errores, no evaluación. La evaluación no indica una medida exacta y cuantitativa, sino que se trata de un concepto dinámico y continuo de información sobre cambios de conducta del individuo.

10.1. Evaluación del alumnado: ¿qué, cómo y cuándo evaluar? Evaluación por competencias.

Características de la evaluación:

- *Continua:* por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- *Criterial:* por tomar como referentes los criterios de evaluación de las materias.
- *Global:* por estar referida a las CC y a los objetivos generales de la etapa y tendrá como referente el progreso del alumnado en el conjunto de las materias.
- *Formativa:* por mejorar la intervención educativa del proceso educativo.

Qué evaluar.

a) El perfil de área, determinado por el conjunto de criterios de evaluación de una materia para cada curso, es el referente en la toma de decisiones de la evaluación de dicha área. Los criterios de evaluación serán referente fundamental para valorar el grado de desempeño de las CC y de los objetivos de etapa. En el currículo andaluz vienen recogidos por cursos en ESO y Bachillerato (*Anexo I, II y III Orden 14/07/2016*) y a nivel estatal para la etapa de ESO y Bachillerato (*Anexos I y II RD 1105/2014*). Además, se tendrán en cuenta los estándares de aprendizaje evaluables, que concretan los criterios de evaluación y permiten definir los resultados, definidos en el *RD 1105/2014*.

b) El perfil de competencia, determinado por el conjunto de criterios de evaluación de cada curso relacionados con cada una de las competencias según el desarrollo curricular, y que configura los aprendizajes básicos para cada una de las competencias clave en cada curso de ESO.

c) Las programaciones didácticas que, a partir de los criterios de evaluación de curso, establecerán los criterios de calificación, niveles de logro e instrumentos de evaluación asociados a dichos criterios.

Cómo evaluar.

El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal en relación con los objetivos de la ESO y las CC. A tal efecto, utilizará diferentes procedimientos, técnicas o instrumentos como pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado.



Técnicas (parámetros) e instrumentos de evaluación (actividades evaluables) a aplicar en Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales para 1º de Bachillerato.

Técnicas	Instrumentos – Evidencias de evaluación.
Prueba escrita (PE)	Examen (E)
Trabajos Prácticos (TP)	Ejercicios de Repaso (ER)
Observación directa (OD)	Cuaderno del profesor (CP) – Anotaciones de clase. Preguntas de clase (PC) Realización de tareas propuestas (TP)
Autoevaluación	Portafolio: Análisis de las diferentes evidencias de evaluación por parte del alumnado al finalizar el trimestre a la hora de comprobar sus progresos y limitaciones.

Cuadro de relación entre criterios de evaluación con sus porcentajes de calificación, técnicas e instrumentos -evidencias- de evaluación, objetivos de la materia de la programación y contenidos con sus bloques.

Obj	UDI. Contenido.	Criterios de evaluación 1º Bachillerato	CC	%	Instrumentos - Evidencias				
					E	ER	CP	PC	TP
1, 3, 4, 5, 6, 7, 8	1	B1.C1. Expresar verbalmente, de forma razonada, el proceso seguido en la resolución de un problema.	CCL, CMCT.	2%			X	X	
1, 3, 4, 5, 6, 7, 8	1	B1.C2. Utilizar procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, realizando los cálculos necesarios y comprobando las soluciones obtenidas.	CMCT, CAA.	2%	X	X	X	X	X
1, 3, 4, 5, 6, 7, 8	1	B1.C3. Elaborar un informe científico escrito que sirva para comunicar las ideas matemáticas surgidas en la resolución de un problema, con el rigor y la precisión adecuados.	CCL, CMCT, CD, CAA, SIEP.	2%		X			
1, 4, 5, 6, 7, 8	1	B1.C4. Planificar adecuadamente el proceso de investigación, teniendo en cuenta el contexto en que se desarrolla y el problema de investigación planteado.	CCL, CMCT, CSC.	2%		X			X
1, 2, 4, 5, 6, 7, 8	1	B1.C5. Practicar estrategias para la generación de investigaciones matemáticas, a partir de: a) la resolución de un problema y la profundización posterior; b) la generalización de propiedades y leyes matemáticas; c) Profundización en algún momento de la historia de las matemáticas; concretando todo ello en contextos numéricos, algebraicos, geométricos, funcionales, estadísticos o probabilísticos.	CMCT, CSC, CEC.	2%		X			X
1, 3, 4, 5, 6, 7, 8	1	B1.C6. Elaborar un informe científico escrito que recoja el proceso de investigación realizado, con el rigor y la precisión adecuados.	CCL, CMCT.	2%		X			X
1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8	1	B1.C7. Desarrollar procesos de matematización en contextos de la realidad cotidiana (numéricos, geométricos, funcionales, estadísticos o probabilísticos) a partir de la identificación de problemas en situaciones problemáticas de la realidad.	CMCT, CAA, SIEP.	2%	X		X	X	
1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8	1	B1.C8. Valorar la modelización matemática como un recurso para resolver problemas de la realidad cotidiana, evaluando la eficacia y limitaciones de los modelos utilizados o construidos.	CMCT, CAA.	2%			X	X	X
2, 3, 4, 5, 6, 7, 8	1	B1.C9. Desarrollar y cultivar las actitudes personales inherentes al quehacer matemático.	CMCT, CSC, SIEP, CEC.	2%			X	X	

Obj	UDI. Contenido.	Criterios de evaluación 1º Bachillerato	CC	%	Instrumentos - Evidencias				
					E	ER	CP	PC	TP
2, 4, 5, 6, 7, 8	1	B1.C10. Superar bloqueos e inseguridades ante la resolución de situaciones desconocidas.	SIEP, CAA.	2%	X	X	X	X	X
2, 3, 4, 5, 6, 7, 8	1	B1.C11. Reflexionar sobre las decisiones tomadas, valorando su eficacia y aprendiendo de ello para situaciones similares futuras.	CAA, CSC, CEC.	2%	X	X			
1, 2, 4, 5, 6, 7, 8	1	B1.C12. Emplear las herramientas tecnológicas adecuadas, de forma autónoma, realizando cálculos numéricos, algebraicos o estadísticos, haciendo representaciones gráficas, recreando situaciones matemáticas mediante simulaciones o analizando con sentido crítico situaciones diversas que ayuden a la comprensión de conceptos matemáticos o a la resolución de problemas.	CMCT, CD, CAA.	2%			X	X	X
1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8	1	B1.C13. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación de modo habitual en el proceso de aprendizaje, buscando, analizando y seleccionando información relevante en Internet o en otras fuentes, elaborando documentos propios, haciendo exposiciones y argumentaciones de los mismos y compartiendo éstos en entornos apropiados para facilitar la interacción.	CMCT, CD, SIEP.	2%			X	X	X
1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8	2, 5 y 10.	B2.C1. Utilizar los números reales y sus operaciones para presentar e intercambiar información, controlando y ajustando el margen de error exigible en cada situación, en situaciones de la vida real.	CCL, CMCT, CSC	7%	X	X			
1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8	3, 5 y 10.	B2.C2. Resolver problemas de capitalización y amortización simple y compuesta utilizando parámetros de aritmética mercantil empleando métodos de cálculo o los recursos tecnológicos más adecuados.	CMCT, CD	7%	X	X			
1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8	4, 5 y 10.	B2.C3. Transcribir a lenguaje algebraico o gráfico situaciones relativas a las ciencias sociales y utilizar técnicas matemáticas y herramientas tecnológicas apropiadas para resolver problemas reales, dando una interpretación de las soluciones obtenidas en contextos particulares.	CCL, CMCT, CD, CAA.	7%	X	X			

Obj	UDI. Contenido.	Criterios de evaluación 1° Bachillerato	CC	%	Instrumentos - Evidencias				
					E	ER	CP	PC	TP
1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8	6, 7 y 10.	B3.C1. Interpretar y representar gráficas de funciones reales teniendo en cuenta sus características y su relación con fenómenos sociales.	CMCT, CSC.	7%	X	X			
1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8	6, 7 y 10.	B3.C2. Interpoliar y extrapolar valores de funciones a partir de tablas y conocer la utilidad en casos reales.	CMCT, CAA.	7%	X	X			
1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8	8 y 10.	B3.C3. Calcular límites finitos e infinitos de una función en un punto o en el infinito para estimar las tendencias.	CMCT.	7%	X	X			
1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8	8 y 10.	B3.C4. Conocer el concepto de continuidad y estudiar la continuidad en un punto en funciones polinómicas, racionales, logarítmicas y exponenciales.	CMCT, CAA.	7%	X	X			
1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8	9 y 10.	B3.C5. Conocer e interpretar geométricamente la tasa de variación media en un intervalo y en un punto como aproximación al concepto de derivada y utilizar las regla de derivación para obtener la función derivada de funciones sencillas y de sus operaciones.	CMCT, CAA.	7%	X	X			
1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8	11	B4.C1. Describir y comparar conjuntos de datos de distribuciones bidimensionales, con variables discretas o continuas, procedentes de contextos relacionados con la economía y otros fenómenos sociales y obtener los parámetros estadísticos más usuales mediante los medios más adecuados (lápiz y papel, calculadora, hoja de cálculo) y valorando la dependencia entre las variables.	CCL, CMCT, CD, CAA.	3%	X				
1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8	11	B4.C2. Interpretar la posible relación entre dos variables y cuantificar la relación lineal entre ellas mediante el coeficiente de correlación, valorando la pertinencia de ajustar una recta de regresión y de realizar predicciones a partir de ella, evaluando la fiabilidad de las mismas en un contexto de resolución de problemas relacionados con fenómenos económicos y sociales.	CCL, CMCT, CD, CSC.	3%	X				

Obj	UDI. Contenido.	Criterios de evaluación 1º Bachillerato	CC	%	Instrumentos - Evidencias				
					E	ER	CP	PC	TP
1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8	12	B4.C3. Asignar probabilidades a sucesos aleatorios en experimentos simples y compuestos, utilizando la regla de Laplace en combinación con diferentes técnicas de recuento y la axiomática de la probabilidad, empleando los resultados numéricos obtenidos en la toma de decisiones en contextos relacionados con las ciencias sociales.	CMCT, CAA.	4%	X				
1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8	12 y 13.	B4.C4. Identificar los fenómenos que pueden modelizarse mediante las distribuciones de probabilidad binomial y normal calculando sus parámetros y determinando la probabilidad de diferentes sucesos asociados.	CMCT, CD, CAA.	4%	X				
2, 3, 4, 5, 6, 7, 8	11, 12 y 13.	B4.C5. Utilizar el vocabulario adecuado para la descripción de situaciones relacionadas con el azar y la estadística, analizando un conjunto de datos o interpretando de forma crítica informaciones estadísticas presentes en los medios de comunicación, la publicidad y otros ámbitos, detectando posibles errores y manipulaciones tanto en la presentación de los datos como de las conclusiones.	CCL, CMCT, CD, CAA, CSC, CEC.	4%	X				

Valoración de las competencias clave.

Para la evaluación de las CC, se aplicarán las mismas técnicas e instrumentos de evaluación - evidencias - presentados en el cuadro anterior ya que los mismos valoran los criterios de evaluación que se encuentran relacionados con diferentes competencias clave. Si agrupamos cada uno de los criterios por competencias clave, obtendremos los perfiles de competencias clave por materia.

NOTA IMPORTANTE: Se utilizará el cuaderno del profesor del programa Séneca para llevar a cabo la calificación del área y la valoración de las CC. Se ha de seguir los pasos establecidos desde el enlace Alumnado – Currículo por competencias.

Cuándo evaluar.

- 1. Inicial:** Al comienzo del curso realizada por el equipo docente.
- 2. Formativa:** Insertada en los procesos de enseñanza, llevada a cabo por el equipo docente con carácter formativo.
- 3. Final de trimestre y curso:** En relación a los resultados alcanzados. La valoración se consignará en los documentos de evaluación con calificaciones, siendo éstos: Insuficiente (0-4), Suficiente (5), Bien (6), Notable (7-8), Sobresaliente (9-10). A nivel competencial bajo los valores de: Iniciado / Medio / Avanzado.
- 4. Extraordinaria:** Para el alumnado con áreas no superadas de cursos anteriores, se elaborará un informe sobre los aprendizajes no alcanzados y propuesta de actividades de recuperación por parte del departamento.

- Actividades de recuperación: Cada trimestre se podrán recuperar los criterios no superados en el trimestre anterior con los mismos instrumentos utilizados en la evaluación. Si en junio la materia no se ha superado, se realizará una prueba extraordinaria en septiembre para recuperar los criterios no superados, utilizando los instrumentos adecuados para valorar dichos criterios. Cada alumno tendrá un informe personalizado donde se presenten los criterios a recuperar.

Plan de recuperación de pendientes: Se realizará un plan personalizado, por parte del profesor que imparte la materia, a cada alumno con pendiente, basado en los criterios no superados en el curso anterior. En el mes de febrero se evaluarán dichos criterios con los instrumentos utilizados para ello. Si no se superan, se volverían a realizar en el mes de mayo.

10.2. Evaluación del proceso de enseñanza / aprendizaje, programación y práctica docente.

Siguiendo a **Nando, 2014**, destacamos los siguientes aspectos:

*** Ámbitos de evaluación:** 1. Estructura y cohesión en el proceso de enseñanza/aprendizaje. 2. Seguimiento del proceso de enseñanza/aprendizaje. 3. Desarrollo práctico metodológico en el proceso de enseñanza / aprendizaje. 4. Motivación por parte del profesor hacia el aprendizaje de los alumnos. 5. Funciones del docente en la planificación y práctica educativa. 6. Planificación de la programación didáctica. 7. Seguimiento del desarrollo de la programación didáctica.

*** Objetivos:** 1. Ajustar la práctica docente a las peculiaridades del grupo y a cada alumno. 2. Comparar la planificación curricular con el desarrollo de la misma. 3. Detectar las dificultades y los problemas en la práctica docente. 4. Favorecer la reflexión individual y colectiva por parte de los docentes. 5. Mejorar las redes de comunicación y coordinación interna. 6. Potenciar la regularidad y calidad de la relación con los padres o tutores legales.

*** Fases e instrumentos de evaluación.**

1. Preparación: donde la inspección y el equipo directivo analizarán y argumentarán los motivos de realizar la autoevaluación de la práctica docente así como todos los aspectos que cabe reseñar: fechas de reuniones, calendario de realización,...

2. Ejecución: donde se rellenará el cuestionario individualmente, obtendremos información a través de charlas con el alumnado y reuniones de los equipos de ciclo.

3. Valoración: de los resultados individualmente, por los equipos de los departamentos, ETCP y equipo directivo. Quedará recogida en la memoria de autoevaluación.

11. Atención a la diversidad.

Se define como el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses, situaciones socio-económicas y culturales, lingüísticas y de salud del alumnado.

Para este apartado tomaremos como referencia las **Instrucciones 08/03/2017, sobre la detección, identificación del alumnado neae y organización de la respuesta educativa.**

1. Documentos de un centro que recogen las estrategias para la atención a la diversidad.

- Apartados recogidos en el Proyecto Educativo de Centro:

- . Plan de atención a la diversidad. Incluye el plan de detección temprana.
- . Plan de orientación y acción tutorial.
- . Plan de convivencia.
- . Programaciones de departamentos han de recoger el tratamiento de atención a la diversidad.

- Apartados recogidos en el Reglamento de Organización y Funcionamiento: Emplazamientos escolares – escenarios específicos (aula de PT, aula de logopeda,...). Vigilancia de los alumnos neae en la entrada y salida de clase y en los recreos.

2. Procesos operativos. Fases para la detección, identificación y organización de la respuesta educativa.

Fase 1. Prevención de posibles necesidades.

- a) Programas de estimulación y desarrollo: Desarrollo psicomotor. Comunicación y lenguaje. Desarrollo cognitivo. Habilidades sociales y emocionales.
- b) Medidas generales ordinarias de atención a la diversidad. Aparecen descritas en la fase 5 – Respuesta educativa.

Fase 2. Detección alumnado neae.

- a) Agentes responsables: Familia / Centro docente / Entorno.
- b) Momentos considerados clave: Primer ciclo de Educación Infantil / Proceso nueva escolarización en un centro educativo / Proceso de enseñanza – aprendizaje ya sea en el contexto familiar o educativo (tránsito entre etapas educativas, evaluación inicial, evaluaciones trimestrales o en cualquier momento) / Pruebas generalizadas prescriptivas (protocolo de altas capacidades, prueba ESCALA, pruebas LOMCE).
- c) Procedimiento a seguir:
 1. *Detección indicios neae*: Rendimiento inferior / superior. Diferencia significativa respecto a la media en el desarrollo y/o aprendizaje. Circunstancias del contexto familiar. Las anteriores no se explican por factores coyunturales o transitorios.
 2. *Procedimiento tras la detección*: Aplicación de medidas generales de atención a la diversidad u ordinarias -aparecen en la fase 5- durante 3 meses (salvo excepciones). Si tales medidas fueron suficientes para atender a las necesidades, no se solicita la evaluación psicopedagógica y existe un seguimiento por parte del equipo docente.

3. *Proceso de solicitud de evaluación psicopedagógica.* Reunión del equipo docente y equipo de orientación y apoyo -EOA- para solicitud a la jefatura de estudios que se comunica con el profesional de orientación (EOE) y decide si llevar a cabo sí o no la evaluación psicopedagógica. Si no procede tal evaluación, presenta un informe de atención educativa con la aplicación de medidas generales de atención a la diversidad.

4. *Evaluación psicopedagógica.* Corresponde con la fase 3.

Fase 3. Identificación del alumnado NEAE. Evaluación psicopedagógica.

- Órgano responsable: Profesional de orientación perteneciente al Equipo de Orientación Educativa (EOE).
- Agentes intervinientes: Tutor / Equipo docente / EOA / EOE / Familia / Equipo directivo / Agentes externos.
- Procedimiento a seguir:

1. *Información familia / alumno:* Se informa a la familia y al alumno sobre el desarrollo de dicha evaluación. Si no están de acuerdo se reúnen con el orientador y el equipo directivo para llevar a cabo una nueva convocatoria de solicitud. Si siguen sin estar de acuerdo, se informe a inspección y servicios sociales y tales organismos aplican la medida correspondiente.

2. *Realización de la evaluación psicopedagógica:*

1º. *Recogida información, análisis y valoración* sobre la situación del alumno en relación con sus condiciones personales, contexto escolar, contexto familiar y social. Además es fundamental comprobar si existe un diagnóstico clínico. Si existe el mismo, formaría parte del informe de evaluación psicopedagógica.

2º. *Determinación NEAE:* ¿requiere atención educativa diferente a la ordinaria por presentar: NEE (necesidades educativas especiales) / DEA (dificultades específicas de aprendizaje) / AACC (altas capacidades intelectuales) / COM (que precisen acciones de carácter compensatorio)? SÍ = NEAE. NO = NO NEAE. En ambos casos se presentará el informe de evaluación psicopedagógica.

3. *Informe de evaluación psicopedagógica.*

. Queda recogido en el programa Séneca y se revisará de forma trimestral o al finalizar el curso la revisión de dicho informe.

. Recoge la propuesta de atención educativa (medidas de atención a la diversidad y orientaciones para el profesorado) y orientaciones para la familia.

Fase 4. Dictamen de escolarización. Sólo para alumnado con NEE.

Cuando se determine en el informe de evaluación psicopedagógica que un alumno presenta NEE requerirá un dictamen de escolarización que tendrá sus revisiones ordinarias u extraordinarias pertinentes.

Información del contenido del dictamen de escolarización bajo el módulo de gestión del programa Séneca:

1. *Criterios para consignar tipo de NEE* (en ningún caso supone un juicio clínico): Trastornos graves del desarrollo. Discapacidad visual. Discapacidad intelectual. Discapacidad auditiva. Trastornos de la comunicación. Discapacidad física. Trastornos del Espectro Autista. Tras-

tornos graves de conducta. Trastorno por déficit de atención con hiperactividad. Otros trastornos mentales. Enfermedades raras y crónicas.

2. *Criterios de determinación de las NEE*: Relacionadas con el desarrollo y la competencia curricular. En relación con la movilidad y la autonomía personal.

3. *Respuesta educativa*.

. *Propuesta de atención específica*: medidas de atención específicas + recursos específicos.

. *Modalidades de escolarización*: a) grupo ordinario a tiempo completo / b) grupo ordinario con apoyos en periodos variables / c) aula de educación especial / d) centro específico.

Fase 5. Organización de la respuesta educativa.

Atención educativa ordinaria (destinado para todo el alumnado de la clase): Medidas generales + Recursos generales (materiales y/o personales).

Atención educativa diferente a la ordinaria (destinado para el alumnado NEAE): Medidas específicas sin o con recursos específicos (materiales y/o personales). El término atención específica implica la presencia de medidas específicas + recursos específicos.

Medidas de atención a la diversidad generales:

- *A nivel de centro*: Agrupamientos flexibles / Desdoblamiento de grupos / Agrupación de asignaturas en ámbitos / Refuerzo de Lengua en lugar de 2ª Lengua Extranjera.
- *A nivel de aula / grupo clase*: Programas preventivos / Organización flexible de espacios, tiempos y recursos / Adecuación de programaciones didácticas / Metodologías que promuevan la inclusión educativa (aprendizaje por proyectos, aprendizaje cooperativo) / Actividades de refuerzo / Actividades de profundización / Apoyo de 2º profesor en el aula / Seguimiento y acción tutorial.
- *A nivel de alumno*: Programa de refuerzo de aprendizajes no adquiridos / Plan personalizado alumnado que no promociona de curso / Permanencia un año más en primaria.

Medidas de atención a la diversidad específicas (NEAE):

- *Educativas*: Adaptaciones de Acceso (AAC). Adaptaciones Curriculares No Significativas (ACNS). Adaptaciones Curriculares Significativas (ACS). Programas Específicos (PE). Programas de Enriquecimiento Curricular para el alumnado con altas capacidades intelectuales (PECAI). Adaptaciones Curriculares para el alumnado con altas capacidades (ACAI). Flexibilización del periodo de escolarización. Permanencia Extraordinaria (Sólo NEE). Escolarización en un curso inferior al correspondiente por edad para alumnado de incorporación tardía en el sistema educativo (Sólo COM). Atención específica para alumnado que se incorpora tardíamente y presenta graves carencias en la comunicación lingüística (Sólo COM).
- *Asistenciales* (exclusivo para alumnado con NEE): Ayuda en la alimentación. Ayuda en el desplazamiento. Ayuda en el control postural en sedestación. Transporte escolar adaptado. Asistencia en el control de esfínteres. Asistencia en el uso del WC. Asistencia en la higiene y aseo personal. Vigilancia. Supervisión especializada.
- Medidas para el periodo de Formación Básica Obligatoria (aulas específicas y centros de educación especial): Adaptaciones de Acceso (AAC). Adaptaciones Curriculares Individualizadas (ACI).

Recursos personales:

- *Generales:* El director. El Jefe de estudios. Los tutores. Profesorado encargado de impartir las áreas. Profesorado de apoyo a las áreas. Orientadores y otros profesionales de los EOE.
- *Específicos* (específicos para alumnado con NEAE):

. *Profesorado especialista:* - Profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica. (NEAE) - Profesorado especialista en Audición y Lenguaje. (NEAE) - Profesorado de apoyo a la Compensación Educativa. (NEAE – Compensación) - Profesorado especialista en Audición y Lenguaje con Lengua de Signos. (Sólo NEE) - Profesorado del Equipo de apoyo a ciegos o discapacitados visuales. (Sólo NEE) - Profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica en USMIJ. (Sólo NEE) - Profesorado de Apoyo Curricular alumnado discapacidad auditiva y motórica en ESO. (Sólo NEE) - Profesorado A.T.A.L. (NEAE – Compensación) - Profesorado con experiencia en Altas Capacidades Intelectuales, que de forma itinerante asesora y desarrolla programas de enriquecimiento (NEAE – AACCCII).

. *Personal no docente:* - Profesional técnico de integración social (PTIS) - Profesional técnico interpretación de lengua de signos (PTILS) - Fisioterapeutas (sólo en centros de E.E.).

Materiales específicos (exclusivo para alumnado con NEE): Eliminación de barreras arquitectónicas y adaptación de las características físicas del aula. Mobiliario adaptado. Ayudas técnicas para el desplazamiento. Ayudas técnicas para el control postural y el posicionamiento. Ayudas técnicas para el aseo y/o el uso de WC. Ayudas técnicas para la comunicación. Ayudas técnicas para la comunicación auditiva. Ayudas ópticas, no ópticas o electrónicas. Ayudas tiflotecnológicas. Ayudas técnicas TIC homologadas. Ayudas técnicas TIC no homologadas, periféricos y accesorios. Ayudas técnicas TIC no homologadas, aplicaciones de software. Ayudas técnicas TIC no homologadas. Equipos informáticos y monitores.

12. Actividades complementarias y extraescolares.

Para el desarrollo de este apartado, tomamos como referencia la **ORDEN DEL 14 DE JULIO DE 1998**.

* 1er Trimestre.

- Participación de parte del profesorado del departamento en el Proyecto Aula de Jaque. Se incluye la apertura de una ludoteca durante todos los recreos para que el alumnado del Centro juegue al ajedrez.
- Actividades coordinadas por el Plan de Biblioteca y el Proyecto Lingüístico del Centro.

* 2º Trimestre.

- Organización de concursos de ingenio para el alumnado de todo el Centro en diferentes épocas del curso. Sobre todo en la semana del Día Pi (14 de marzo).
- Organización del concurso de fotos matemáticas durante el mes de marzo.
- Organización de Talleres de Matemáticas Lúdicas en las jornadas culturales celebradas en el Centro al finalizar el segundo trimestre.
- Participación de parte del profesorado del departamento en el Proyecto Aula de Jaque. Se incluye la apertura de una ludoteca durante todos los recreos para que el alumnado del Centro juegue al ajedrez.
- Actividades coordinadas por el Plan de Biblioteca y el Proyecto Lingüístico del Centro.

* 3er Trimestre.

- Participación de parte del profesorado del departamento en el Proyecto Aula de Jaque. Se incluye la apertura de una ludoteca durante todos los recreos para que el alumnado del Centro juegue al ajedrez.
- Actividades coordinadas por el Plan de Biblioteca y el Proyecto Lingüístico del Centro.

13. Bibliografía.

* Normativa estatal.

Ley Orgánica 2/2006 de Educación –LOE- modificada por la Ley Orgánica 8/2013 para la mejora de la calidad educativa – LOMCE-.

Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.

Orden 65/2015, de 21 de enero, por el que se establece la relación entre contenidos, criterios de evaluación y competencias clave.

* Normativa autonómica.

Ley 17/2007 Educativa Andaluza –LEA-.

Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Decreto 110/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en la Comunidad de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

Orden 14 Julio 1998. Actividades complementarias y extraescolares.

Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

[Instrucciones del 8 de Marzo del 2017](#), por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.

Instrucciones del 24/07/2013 sobre el tratamiento de la lectura para el fomento de la competencia lingüística y para el fomento de las bibliotecas escolares

- **BISQUERRA, R. Y PÉREZ, J.C., GARCÍA, E. (2015).** Inteligencia Emocional en Educación. Editorial Síntesis. Madrid.
- **CARUANA, A. Y TERCERO, Mª. P.** Cultivando emociones. Elda. Biblioteca Virtual del CEFIRE.
- **CASTORINA, JA (2012).** Desarrollo cognitivo y educación. Grupo Planeta.
- **GISBERT, V. Y BLANES, C. (2013).** Análisis de la importancia de la programación didáctica en la gestión docente. Universidad Politécnica de Valencia. Valencia.
- **PÉREZ, A. (2013).** Programar y evaluar competencias en 15 pasos. Barcelona. Graó.
- **PUJOLÁS, P. (2008).** 9 ideas clave. El aprendizaje cooperativo. Más ediciones.
- **PRIETO, L. (2007).** El aprendizaje cooperativo. PPC Editorial.
- **VALDERA, G. (2013).** De la escuela comprensiva, a la escuela inclusiva. Editorial Edita.
- **MARÍA MELERO AGUILERA, NOELIA MELERO AGUILAR, NATALIA BERNABEU MORÓN.** Metodologías activas para el aprendizaje competencial: herramientas para la comunidad educativa. Síntesis, 2016
- **J.A. (2017).** Programa ComunicA. Dossier ComunicA creando.
<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/abaco-portlet/content/7945fad5-c129-4b95-a579-438dc80d4feb>. (Consulta: Enero 2018).